

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 38.295/90

BUENOS AIRES,

17 SET 1990



VISTO lo solicitado por la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION para que se declare de interés nacional la XIX Fiesta Nacional y Latinoamericana de los Estudiantes y el VI Congreso Latinoamericano de la Juventud, y

CONSIDERANDO:

que el mismo se realiza en la Provincia de JUJUY durante el corriente mes de septiembre.

que es propósito de este Ministerio apoyar todas las actividades que reunan a los estudiantes argentinos y latinoamericanos para tratar los temas de su especial interés.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

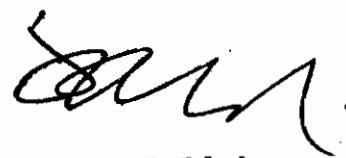
ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional la XIX Fiesta Nacional y Latinoamericana de los Estudiantes y el VI Congreso Latinoamericano de la Juventud que se lleva a cabo en la Provincia de JUJUY durante el corriente mes de septiembre.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N°1.657, 1ºpiso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo previsto por la Resolución N°2.878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1735




Antonio F. Salomón
Ministro de Educación y Justicia